



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California

Dirección Ejecutiva de Administración

Departamento de Recursos Materiales

"2015 EL AÑO DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ADICCIONES"

MEMORÁNDUM No. DRM/170/2015

Mexicali, Baja California, 28 de Agosto de 2015

C. JORGE ARMANDO PAREDES FELIX

CHOFER

PRESENTE.-

ASUNTO: Comisión traslado Consejeros

Con fundamento en el Artículo 161 fracciones II y IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, en relación con el artículo 19 fracción VI, 35 fracciones I, VI, XVIII, XIX y XX del Reglamento Interior de la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, en referencia al Memorandum No. **CGE/P/393/2015**, por este conducto se le notifica que ha sido comisionado para trasladarse al Municipio de Tijuana el día **30 de Agosto** a efecto de transportar a este municipio el día **31** del citado mes y año, al C. Miguel Angel Salas Marrón, Consejero Electoral Numerario del Consejo General Electoral.

AUTORIZADO POR

FIRME DE ENTERADO Y DE ACEPTACIÓN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DE LA COMISIÓN

DESPACHADO

28 AGO 2015

Luciana Aguilar

Armando Paredes

L.A.E. LUCIANA AGUILAR GUDINO

DESPACHADO

JORGE ARMANDO PAREDES FELIX

JEFE DEL DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO DE

CHOFER

RECURSOS MATERIALES

c.c.p.- L.A.E. IRMA HORTENCIA LOPEZ SAHAGUN.- Directora Ejecutiva de Administración.- Para su conocimiento

c.c.p.- C.P. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.

c.c.p.- CLAUDIA YADIRA BELTRÁN CASTRO.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.

c.c.p.- CONSECUTIVO/EXPEDIENTE

LAG*isabel

